



BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-No. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

INDICE

PODER EJECUTIVO

ACUERDO mediante el cual se da a conocer el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal del 2021..... 1

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD DE BAJA CALIFORNIA SUR

REGLAS DE OPERACIÓN para estímulos a la juventud para el Programa “Seguro de desempleo” en el Estado de Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal 2021..... 7

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE BAJA CALIFORNIA SUR S.A. DE C.V.

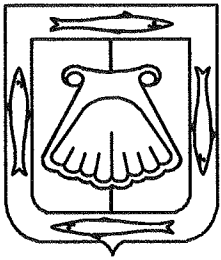
REGLAMENTO INTERIOR de la Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, S.A. de C.V..... 11

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

LINEAMIENTOS para el desarrollo de las sesiones de cómputo de las elecciones locales del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur..... 45

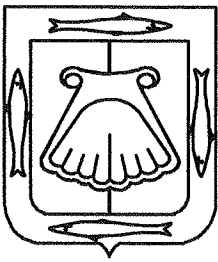
CUADERNILLO de consulta sobre votos válidos y votos nulos..... 76

PROTOCOLO de seguridad sanitaria para el Registro de Candidaturas a los cargos de Gobernatura, Diputaciones por los principios de mayoría relativa, representación proporcional e integrantes de Ayuntamientos para el Proceso Electoral Local 2020-2021..... 89



PODER EJECUTIVO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2021.



PODER EJECUTIVO

LIC. ISIDRO JORDÁN MOYRON, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 80, 106 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 1, 8, 16, FRACCIÓN II, 18 Y 22, FRACCIONES XIX, XXVI Y XLIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR VIGENTE; 1, 2, 3, 4, PRIMER PÁRRAFO Y 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN VIGENTE Y 17, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR VIGENTE; EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, ASI COMO LOS CRITERIOS APLICABLES A LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 02/2014 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2014; Y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, el Secretario de Finanzas y Administración es el responsable del manejo de la Administración de la Hacienda Pública.

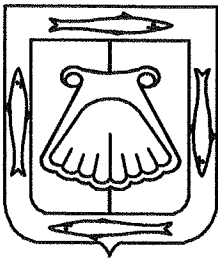
Que el Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que la Federación entregará las participaciones a los Municipios por conducto de los Estados.

Que, dentro de este mismo Artículo, en el último párrafo establece la obligación de publicar trimestralmente en el Boletín Oficial, el importe de las participaciones entregadas a los Municipios, mediante acuerdo que deberá contener información conforme a los criterios aplicables a la publicación que deben observar las entidades federativas, con base en los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el citado artículo.

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó el día 14 de febrero de 2014, en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal", documento en el cual se determina que la información que constituye el objeto del mismo, se publicará mediante acuerdo en el órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado informante.

Que en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, en sus Artículos 3, 4, 5, 6, 8 y 8 Bis, se establecen los criterios para la distribución a los Municipios de las participaciones federales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, el Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, debe publicar en el Boletín Oficial, los montos de las participaciones federales otorgadas a los Municipios.



PODER EJECUTIVO

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO

MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2021.

PRIMERO. – En cumplimiento a la obligación que establece el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, se dan a conocer los montos ministrados a cada uno de los Municipios del Estado de Baja California Sur, por concepto de participaciones federales, en el Primer Trimestre del ejercicio fiscal del 2021, a través de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

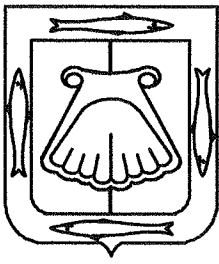
SEGUNDO. - El importe total entregado durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2021, a los Municipios del Estado de Baja California Sur, asciende a un total de \$372,283,095(Trescientos Setenta y Dos Millones Doscientos Ochenta y Tres Mil Noventa y Cinco pesos 00/100 M.N.).

TERCERO. - Las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, se presenta en el Anexo III, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6º. de la Ley de Coordinación Fiscal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014:

ANEXO III

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL I TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021

Municipios	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General	Fondo de Fomento Municipal	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 40.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
La Paz	66,150,524	723,352	14,290,192	117,178	4,196,533	21,465	2,758,218	2,826,913	107,778	5,647,569	610,518	0	97,450,240
Comondú	37,565,051	410,772	8,512,091	69,798	0	2,253	1,566,315	1,683,878	64,199	1,281,689	0	0	51,136,047
Mulegé	35,440,405	387,539	8,227,637	67,466	0	0	1,477,726	1,627,607	62,053	1,047,803	0	0	48,338,236
Los Cabos	90,304,094	987,470	17,323,985	142,055	621,233	13,492	3,765,327	3,427,084	130,659	5,784,357	36,639	19,471,894	142,008,269
Loreto	22,975,580	251,237	7,284,381	58,731	0	283	957,991	1,441,011	54,939	325,171	0	0	33,350,303
Total	252,435,633	2,760,370	55,638,286	456,228	4,817,766	37,493	10,525,577	11,006,474	419,627	14,066,588	647,158	19,471,894	372,283,095

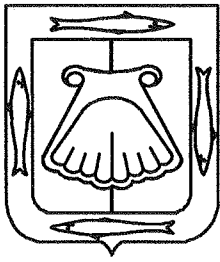


PODER EJECUTIVO

Municipio de La Paz	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General	Fondo de Fomento Municipal	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Enero	20,974,253	0	4,340,551	0	1,280,072	11,823	767,267	1,678,578	0	2,096,092	203,506	0	31,352,142
Febrero	25,252,831	723,352	5,782,676	117,178	1,833,747	559	1,343,671	574,168	107,778	1,888,547	203,506	0	37,828,213
Marzo	19,923,440	0	4,166,764	0	1,082,714	9,083	647,279	574,168	0	1,662,930	203,506	0	28,269,885
I Trimestre	66,160,524	723,352	14,290,192	117,178	4,196,533	21,465	2,758,218	2,826,913	107,778	5,647,569	610,518	0	97,450,240

Municipio de Comodú	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General	Fondo de Fomento Municipal	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Enero	11,910,698	0	2,585,491	0	0	1,852	435,710	999,861	0	468,275	0	0	16,401,887
Febrero	14,340,384	410,772	3,444,628	69,798	0	320	783,034	342,008	64,199	421,909	0	0	19,857,050
Marzo	11,313,970	0	2,481,973	0	0	81	387,572	342,008	0	371,505	0	0	14,877,110
I Trimestre	37,565,051	410,772	8,512,091	69,798	0	2,253	1,566,315	1,683,878	64,199	1,261,689	0	0	51,136,047

Municipio de Mulegé	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General	Fondo de Fomento Municipal	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Enero	11,237,039	0	2,499,090	0	0	0	411,066	966,448	0	388,891	0	0	15,502,536
Febrero	13,529,304	387,539	3,329,515	67,466	0	0	719,877	330,579	62,053	350,365	0	0	18,776,719
Marzo	10,674,062	0	2,399,032	0	0	0	346,782	330,579	0	308,526	0	0	14,058,981
I Trimestre	35,440,405	387,539	8,227,637	67,466	0	0	1,477,726	1,627,607	62,053	1,047,803	0	0	48,338,236



PODER EJECUTIVO

Municipio de Los Cabos	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General	Fondo de Fomento Municipal	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Enero	28,632,592	0	5,262,046	0	79,252	1,216	1,047,420	2,034,939	0	2,146,860	12,213	7,024,037	46,240,574
Febrero	34,473,408	987,470	7,010,575	142,055	270,980	7,160	1,834,287	696,063	130,659	1,934,289	12,213	12,447,857	59,947,016
Marzo	27,198,094	0	5,051,394	0	271,000	5,117	883,621	696,063	0	1,703,208	12,213	0	35,820,879
I Trimestre	90,304,094	987,470	17,323,985	142,055	621,233	13,492	3,765,327	3,427,064	130,659	5,784,357	36,639	19,471,894	142,008,269

Municipio de Loreto	Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo General	Fondo de Fomento Municipal	FEIEF Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	FEIEF Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	Total
Enero	7,284,828	0	2,212,583	0	0	283	266,489	855,650	0	120,687	0	0	10,740,520
Febrero	8,770,874	251,237	2,947,803	59,731	0	0	486,687	292,680	54,939	108,737	0	0	12,952,689
Marzo	6,919,857	0	2,123,995	0	0	0	224,815	292,680	0	95,747	0	0	9,657,094
I Trimestre	22,975,560	251,237	7,284,381	59,731	0	283	957,991	1,441,011	54,939	325,171	0	0	33,360,303



PODER EJECUTIVO

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Acuerdo mediante el cual se da a conocer el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, entrará en vigor al día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Dado en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, al día 05 del mes de abril del año 2021.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**



LIC. ISIDRO JORDÁN MOYRÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN
DESPACHO DEL SECRETARIO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2021.